

BIOJAJA

VACUNA PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRISTEZA DE LOS BOVINOS

Industria Argentina

Uso Veterinario

Composición:

Para cada dosis de 0,5 ml, la composición cuanti-cuantitativa es la siguiente:
Más de 25000000 de glóbulos rojos parasitados con Babesia bovis R1A.
Más de 25000000 de glóbulos rojos parasitados con Babesia bigemina S1A
Más de 25000000 de glóbulos rojos parasitados con Anaplasma centrale M1
Penicilina G sódica 125 UI
Sulfato de estreptomicina 125 µg
Solución salina balanceada con glicerol 1,5 M csp 0,5 ml

Indicaciones:

Para prevenir la Tristeza producida por Babesia bovis, Babesia bigemina y Anaplasma centrale en rodeos bovinos.

Administración:

Inyección por vía subcutánea. Bovinos de 4 a 10 meses de edad.

Dosis:

Dosis 0,5 ml

Conservación y manejo del producto:

Mantener el producto (pajuelas) en termos con nitrógeno líquido.

Descongelar el contenido de la pajuela por inmersión en agua a 40°C.

Después de la descongelación mantenerla refrigerada (4 - 8°C) hasta el momento de la aplicación.

Cortar el extremo A de la pajuela. Colocar la pajuela en el aplicador.

Inyectar el contenido por vía subcutánea dentro de las 12 horas posteriores al descongelado. El producto descongelado pierde rápidamente sus cualidades, por lo que debe aplicarse antes de las 12 horas post-descongelado. No volver a congelar.

Precauciones:

Se advierte que, ocasionalmente, pueden producirse reacciones post-vacunales graves (incluso mortales) si la vacuna se utiliza en bovinos mayores de 10 meses de edad.

Síntomas clínicos de babesiosis o anaplasmosis observados fuera de esos períodos indicados, pueden deberse a la acción de cepas de Babesia y/o Anaplasma marginale de campo. En zonas endémicas se recomienda el control de garrapatas e insectos hematófagos durante los 60 días posteriores a la vacunación, así como también observarse una higiene adecuada para las prácticas veterinarias.

Aquellos animales que hubiesen sido medicados con diaminazene durante la primera reacción, es conveniente revacunarlos contra Babesia bigemina, pues el tratamiento puede esterilizar a los animales vacunados antes de que la inmunidad conferida por la vacuna alcance su máximo. No es necesaria la revacunación contra Babesia bovis pues el tratamiento a la dosis indicada no esteriliza la infección con este protozoo.

Una dosis es suficiente para conferir inmunidad contra las tres enfermedades, por toda la vida útil, en más del 90% de los bovinos vacunados. A partir de los 60 días de la vacunación se puede evaluar la respuesta de los bovinos vacunados, detectando

los anticuerpos contra los tres hemoparásitos mediante técnicas inmunológicas. Si no se efectúan estos análisis serológicos, es conveniente revacunar a los bovinos provenientes de la zona libre de la garrapata Boophilus microplus, antes de su traslado a la zona endémica.

Advertencia:

La multiplicación de los microorganismos produce una leve reacción post-vacunal, que en los bovinos de esa edad generalmente cursa sin manifestaciones clínicas. Para mayor seguridad, los bovinos inoculados se deben mantener en observación y la vigilancia debe ser más estricta entre los días 7 a 20 y entre los días 35 a 50 posteriores a la vacunación. Durante el primer período (7 a 20 días) se produce la reacción por B. bovis y B. bigemina y en caso de observarse sintomatología clínica de babesiosis en algún bovino vacunado, deben aplicarse 3,5 mg/kg de peso de diaminazene. Durante el segundo período (35 a 50 días), se produce la reacción por A. centrale y de observarse manifestaciones clínicas de anaplasmosis debe administrarse óxitetraciclina a la dosis de 10 mg/kg de peso de óxitetraciclina de acción rápida o 20 mg/kg de peso de una formulación de acción prolongada.

Incompatibilidades:

Durante los 60 días posteriores a la inoculación no deben aplicarse corticoides u otros depresores inmunológicos y se evitarán prácticas estresantes (arreos, castraciones, descornes, transportes, etc.). También debe evitarse el uso de babesicidas o anaplasmidas, salvo en los casos estrictamente necesarios mencionados anteriormente. Los animales vacunados deben mantenerse bien alimentados y en buenas condiciones de salud.

Restricciones de uso:

Producto de uso exclusivo en bovinos de 4 a 10 meses de edad, para la prevención de la babesiosis y la anaplasmosis bovinas.

Agitar antes de usar

Venta bajo receta

Mantener fuera del alcance de los niños

Centro Nacional de Intoxicaciones 0800 - 333 - 0160



SENASA Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
SENASA

Certificado N° 09-173

Elaborado, distribuido y comercializado por

Establecimiento N° 8574

Parque Industrial de Puerto Tirol, Departamento Libertad, Colonia Resistencia, Circ. II,
Sección A,

Chacra 69, Mz. 1, Parcela 12

Director Técnico: MV Gustavo Balbín. Mat. N° 8098

Fecha de elaboración:

Serie N°:

Fecha de Vencimiento: